



# MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

SECRETARIA GENERAL

MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"



## RESOLUCION N° 39/2026.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL LLAMADO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO-CALLE 20 DE JULIO ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO - BARRIO AMISTAD", ID N° 479.945 EN LA MODALIDAD LICITACION MENOR CUANTIA, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO MENCIONADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Filadelfia, 31 de enero del 2026.-

**VISTO:** El artículo 167° de la Constitución Nacional, Conforme al Artículos 209, Ámbito de la Aplicación y artículo 212, Inicio del proceso de la Ley N° 7.231/24, que Modifica la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, y el Art. 24.- Planificación de las contrataciones, Art. 34.- Procedimientos Convencionales de contratación, incisos a) Licitación Pública; b) Licitación de Menor Cuantía, y Art. 45.- Pliegos de bases y condiciones, de La ley N° 7021/2022 "De suministro y Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** la solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05/2026.

Que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal que aprueba el pliego de bases y condiciones del llamado mencionado más arriba, así como los llamados a Licitación por Menor Cuantía.

Que se inicia el proceso del llamado para la *CONSTRUCCION DE EMPEDRADO-CALLE 20 DE JULIO ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO - BARRIO AMISTAD*", en la modalidad LMC, para la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS  
RESUELVE

**Art. 1º APROBAR** el inicio del llamado para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO-CALLE 20 DE JULIO ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO - BARRIO AMISTAD", en la modalidad de Licitación Menor Cuantía, con ID N° 479.945 para la Municipalidad de Filadelfia.

**Art. 2º APROBAR** PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES del llamado *CONSTRUCCION DE EMPEDRADO-CALLE 20 DE JULIO ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO - BARRIO AMISTAD*", en la modalidad de Licitación Menor Cuantía, con ID N° 479.945 para la Municipalidad de Filadelfia.

**Art. 3º COMUNIQUESE** a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.



  
LAURA DUARTE  
Secretaria General



  
CLAUDELINO RODAS  
Intendente Municipal

**VISIÓN:** "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"